

NÚM.

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 19 de abril del año 2018, a las 12 horas con 33 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados y Diputadas.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Presente.

GUERRERO NAVARRO ROGELIO.- Presente.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.-

CORDERO MACÍAS MARTÍN.-

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.-

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- Presente.

OVALLE MERCADO JOAN SANTIAGO.- Presente.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ BRENDA LISBETH.-
Presente.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.-

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- Presente.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.-

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.-

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.-

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.-

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.-

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL
CARMEN.- Presente.

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.-

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.- Presente.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que se encuentran 18 Diputados presentes; por lo tanto, puede iniciar la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Para que registre por favor mi asistencia, Gustavo Uribe.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, con todo gusto, Diputado.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.-Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, ¿alguna asistencia más?

EL DIP. CORDERO MACÍAS.- Martín Cordero.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, gracias.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.

3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 01 de febrero del año 2018; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales, Fortalecimiento Municipal y de la Función Pública, a que a la brevedad emitan los Dictámenes correspondientes a diversas Iniciativas.
6. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Zacatecas (PROFECO), para que en Coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado en el ámbito de su competencia, lleven a cabo visitas de verificación en todo el Estado, a fin de revisar que las prácticas comerciales que se realizan por estas Instituciones sean acordes a lo que dispone la Ley en la materia.
7. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXII Legislatura del Estado se adhiere a la solicitud de diversos Sectores Empresariales y Laborales para el aumento del Salario Mínimo.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Acoso Sexual.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de robo.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma

el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Maltrato Animal.

11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Familiar del Estado de Zacatecas, en Materia de Sociedad Conyugal.

12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas haga un exhorto al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que revisen la actuación de sus elementos; y a la Dirección de Policía de Seguridad Vial del Estado de Zacatecas, para que efectúe las gestiones necesarias para mejorar la percepción económica de sus Elementos de Policía Vial.

13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal, para que en la formulación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2019, se tomen en cuenta recomendaciones para hacer equitativo el reparto de Recursos.

14. Asuntos Generales; y

15. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Para mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, Nombre, por favor.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Ana Gabriela Guerrero Quintero.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada. ¿Algún otro Diputado, que desee registrar su asistencia?, perfecto, gracias. Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de las Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local, del día 1° de febrero del año 2018. Perdón, un momentito. Por favor, Diputada, que me registre las inasistencias de la Diputada Lorena Oropeza Muñoz, Diputada Guadalupe Adabache Reyes, María Guadalupe González Martínez y la Diputada Amalia Lozano Juárez, una disculpa...

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para registrar mi asistencia, Guadalupe Flores.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, claro que sí. Adelante. Diputada Secretaria, por favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local, celebradas el día primero de febrero del año 2018, dentro del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz; auxiliada por los Legisladores Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos y Samuel Reveles Carrillo, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria Número 0221, de fecha 19 de abril del año 2018).** Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas, para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica, levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueban las Actas, por unanimidad de los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes al día 1º de febrero del año 2018; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia.*- Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto.* Notifican el Acuerdo Plenario emitido dentro del Juicio para la protección de los derechos político electorales del Ciudadano, promovido por Virna Juanita Ramírez González y Gerardo Carrillo Nava, en contra del Presidente Municipal, Secretario de Gobierno, Tesorera e integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.

OFICIO: *Procedencia.*- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Asunto.* Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, emitido por el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, mediante el cual exhortan a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos de las Entidades Federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

OFICIO: *Procedencia.*- Auditoría Superior del Estado. *Asunto.* Remiten el Informe Complementario, derivado del plazo de solventación de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, del municipio de Santa María de la Paz, Zac.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Le damos la más cordial bienvenida a un Grupo de Alumnos de Bachillerato de Derecho, de la Escuela Preparatoria Dr. Valentín Gómez Farías, del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, encabezados por el Maestro Licenciado Trinidad Rentería Enríquez; bienvenidos, esta es su casa, gracias por acompañarnos y gracias por interesarse en nuestros trabajos. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales, Fortalecimiento Municipal y de la

Función Pública, a que a la brevedad emitan los Dictámenes correspondientes a diversas Iniciativas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cabral Soto, autor de la misma.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CABRAL SOTO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales, Fortalecimiento Municipal y de la Función Pública, a que a la brevedad emitan los Dictámenes correspondientes a diversas Iniciativas.** (*Publicada en la Gaceta Parlamentaria Número 0221, de fecha 19 de abril del año 2018*). Es cuanto, señor Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Presidente; no, perdón, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento Municipal y de la Función Pública.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Omar Carrera, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA. Registrado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Zacatecas (PROFECO), para que en Coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado en el ámbito de su competencia, lleven a cabo visitas de verificación en todo el Estado, a fin de revisar que las prácticas comerciales que se realizan por estas Instituciones sean acordes a lo que dispone la Ley en la materia. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de

Desarrollo Económico, Industria y Minería. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. BRIONES CORONADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. De acuerdo con el artículo 94 bis de nuestro Reglamento General, del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, me permita al suscrito leer una síntesis del presente Dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. BRIONES CORONADO.- Da lectura de una Síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Zacatecas (PROFECO), para que en Coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado en el ámbito de su competencia, lleven a cabo visitas de verificación en todo el Estado, a fin de revisar que las prácticas comerciales que se realizan por estas Instituciones sean acordes a lo que dispone la Ley en la Materia. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 0221, de fecha 19 de abril del año 2018). Es cuanto, Diputado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXII Legislatura del Estado se adhiere a la solicitud de diversos Sectores Empresariales y Laborales para el aumento del Salario Mínimo. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente. Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción VI y 94 bis de nuestro Reglamento General; solicito a Usted, me autorice dar a conocer un

resumen del Dictamen respectivo, toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, en esta misma fecha. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura de un resumen del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXII Legislatura del Estado se adhiere a la solicitud de diversos Sectores Empresariales y Laborales para el aumento del Salario Mínimo.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 0221, de fecha 19 de abril del año 2018).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General; pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Acoso Sexual. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, por favor. ¿Alguien más? Se cierra el registro. Le solicitamos por favor tome la palabra, la Diputada Geovanna Bañuelos, hasta por cinco minutos por favor; para hablar a favor de la Iniciativa, del Dictamen, perdón.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Buenas tardes, compañeras y compañeros, bienvenidos a nuestros invitados. El motivo de mi participación, es exhortarlos a todos ustedes para que voten a favor de este dictamen que hoy pone a consideración nuestra la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, de dos iniciativas que en el pasado presentaron tanto la Diputada Isadora Santiváñez, como la Diputada Lyndiana Bugarín, hoy con licencia, estas iniciativas versan sobre modificaciones al Código Penal en el Estado de Zacatecas particularmente en el artículo 233, que tiene que ver con materia de

acoso, hostigamiento sexual, es el 233 y 233 bis, la adición; hoy, a partir del día de hoy, si ustedes lo aprueban, en el Estado de Zacatecas se habrá de tipificar, el delito de acoso sexual, cosa que no sucede evidentemente hoy en día en nuestro Estado, y de la que muchos Estados carecen; me parece que es una de las acciones afirmativas más considerables que nosotros como Diputadas y como Diputados podremos hacer en beneficio de las mujeres que ven violentados no solamente sus derechos humanos, sino la posibilidad de tener un desenvolvimiento profesional en cualquiera de los ámbitos, sin que sea agredida, comprometida, cuestionada su voluntad en cuanto a la práctica sexual, el acoso sexual no existe en muchos de nuestros Estados tipificado como delito, pese a que según el Sistema Nacional de Seguridad Pública; es un delito que se ha incrementado de manera considerable en los últimos años y en el que hay cifras escalofriantes, particularmente del primer semestre del 2007, donde señala que ha habido denuncias por más de 16 mil 500 delitos en esta materia a nivel nacional, solamente en un semestre estamos hablando de aproximadamente 19 denuncias diarias en las que lamentablemente después de su investigación hay una sanción en este caso; en este dato que es del 2017, de 6 mil 500 casos aproximadamente, 6 mil 444 exactamente que ya se concluye la investigación en delitos de violación; es decir, el delito, hoy delito si ustedes lo aprueban, de acoso sexual a final de cuentas es el que abre la puerta para desencadenar en delitos mucho más graves, ahora sí ya con efectos físicos irreversibles, como es el de la violación; por eso, pues mi exhorto respetuoso a todos ustedes, a que votemos a favor este dictamen; y evidentemente mi reconocimiento a las Diputadas proponentes, y a los integrantes de la Comisión que tienen a bien presentar a consideración de nosotros esta Iniciativa, esta reforma al Código Penal, artículo 232 que tiene que ver con, 233 perdón, y 233 bis con tipificar el delito de acoso sexual en el Estado de Zacatecas. Muchísimas gracias, a todas y a todos ustedes.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para hechos, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, para hechos, Diputada Lupita Flores, ¿verdad?, ¿Alguien más se desea inscribir para hechos?... Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Guadalupe Flores, hasta por tres minutos por favor.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Pues solamente para acompañar en su exposición a la Diputada Geovanna Bañuelos; verdaderamente esto es un gran avance que tendremos hoy en Zacatecas, al tipificar estos actos que como ella bien lo decía, pueden llegar a ser una violación y pueden llegar a ser otros delitos verdaderamente graves, hasta el feminicidio; hoy es importante que pongamos énfasis en estos temas y que trabajemos a favor, y hoy lo vemos que no es de colores, y no es de posturas; la postura es favor de los zacatecanos y eso es lo importante,

felicitarla Diputada por su exposición, pero además también acompañarla e invitar a los compañeros Diputados a que votemos a favor, pero sobre todo también reconocer a las Diputadas, tanto a Isadora, como a Lyndí que hoy se encuentran con licencia, por el trabajo realizado en este tema. Muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Flores. Tiene el uso de la voz, para cerrar hasta tres minutos, la Diputada Geovanna Bañuelos, por favor.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Muchas gracias; agradecer la participación de la Diputada Lupita Flores, y nuevamente a exhortarlos a que voten a favor de este Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que por unanimidad de los Diputados presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 124 del Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Diputado Presidente.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Guadalupe Nalleli Román Lira, hacer una reserva en lo particular, en los artículos 233 y 233 bis,

EL DIP. PRESIDENTE.- Me repite su nombre Diputada, Guadalupe.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Guadalupe Nalleli Román Lira.

EL DIP. PRESIDENTE.- En qué artículos, perdón.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- En 233 y 233 bis.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me hace favor, de hacérmela llegar,
por favor.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Sandoval Romero
Alfredo; solicitar la reserva en lo particular del primero y tercer párrafos del artículo 233,
así como el primer y tercer párrafo del artículo 233 bis.

EL DIP. PRESIDENTE.- Perdón, primero y tercer párrafo del
artículo 243...

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- 233.

EL DIP. PRESIDENTE.- 233?

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Así como el primero y tercer párrafos del artículo 233 bis.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me hace favor de hacerme llegar la reserva, por favor. Se somete a discusión el dictamen en lo particular, para lo cual se le concede el uso de la palabra, a la ciudadana Diputada Guadalupe Nalleli Román Lira; hasta por cinco minutos, perdón, no tiene, sin tiempo, para que lea su reserva por favor.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Con su permiso, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMÁN LIRA.- Diputada Guadalupe Nalleli Román Lira, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 123, 124 y 125 de su Reglamenta General, me permito reservar en lo particular los artículos 233 y 233 bis contenidos en el dictamen que se discute, al tenor de la siguiente justificación. Como bien se ha planteado en el dictamen en discusión, resulta necesario incluir en nuestra Legislación el tipo penal de acoso sexual; pues se trata de una conducta que se presenta de manera reiterada dentro de nuestra sociedad, y lamentablemente el Estado de Zacatecas no es la excepción; en este tenor, coincidiendo en la generalidad del texto del dictamen, esta reserva propone modificar el epígrafe del capítulo segundo del título décimo segundo para que sea señalada de manera específica cada uno de los delitos a los que se refieren, añadiendo la palabra sexual al delito de acoso, considerando que los ordenamientos de carácter penal deben tener la mayor precisión posible para facilitar su aplicación y a su vez, previniendo que el acoso es una conducta muy amplia y que se puede referir a otros aspectos como el laboral, escolar, etc; sin embargo, nos refiere al acoso sexual, por lo que se debe precisar de manera literal; en lo que respecta al artículo 233 se considera necesario hacer alguna modificación a la definición del tipo, así como el párrafo en el que se refiere a las agravantes; se propone incluir las conductas no verbales; como un supuesto de acoso sexual, dado que existen actos que por su naturaleza representan acoso sexual, pero que no encajan en conductas físicas o verbales; tal es el caso de observación, como morbo o de carácter sexual exhibicionismo o insinuaciones sexuales que no impliquen ningún contacto físico con la víctima y propiamente una comunicación de carácter verbal; en este tenor, la propuesta va encaminada a fortalecer el tipo penal, de manera que se vean previstas este tipo de conductas para que su comisión no escape de ser perseguida como delito; así mismo, las modificaciones restantes del párrafo primero, del artículo 233, únicamente busca dotar de mayor claridad al texto, con el objetivo de que contemos con una conducta definida de

manera precisa y que con ello, se facilite su ampliación tanto al ministerio público, como a las autoridades jurisdiccionales en el caso concreto; en lo que respecta al párrafo tercero del referido artículo, donde se establecen agravantes del delito, se propone agregar el supuesto de personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Lo anterior, derivado de que el concepto de incapaz por su relación con el derecho civil puede ser figura más acotada, que incluso puede llegar a depender de una declaración judicial; por esa razón, se amplían los supuestos considerando que puede presentar el caso de una persona que no sea formalmente considerada como incapaz, pero que independientemente de ello, no sea apta para comprender el significado del hecho o resistirse a él. Por otro lado, el primer párrafo del artículo 233 bis se propone agregar al texto la parte, se comete el delito de hostigamiento sexual con el objetivo de dotar de mayor claridad al tipo y al capítulo que se está modificando, toda vez que anteriormente dicho capítulo, únicamente se refiere al hostigamiento, por lo que no se ha dicho, necesaria su referida específica o literal del articulado; sin embargo, con la propuesta de reformas y adiciones contenidas en el dictamen el capítulo pasa a englobar tanto el delito de acoso sexual como el de hostigamiento sexual, por lo que consideramos apropiado señalarlo de manera literal en cada uno de los artículos, a efecto de no generar confusión sobre cada uno de los tipos, dado que aunque cuenta con elementos similares se trata de conductas diferentes; de igual manera, para el párrafo tercero del artículo 233 bis, por las mismas razones se propone integrar los supuestos de agravante que se han mencionado para el delito de acoso sexual, no cuenta con elementos similares, se trata de conductas diferentes; de igual manera, para el párrafo tercero del artículo 233 bis, por las mismas razones se propone integrar los supuestos de agravante que se han mencionado para el delito de acoso sexual; por lo anteriormente expuesto, se propone modificar la redacción de los artículos 233 y 233 bis para quedar como sigue: Capítulo Segundo: Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual. Artículo 233, comete el delito de acoso sexual quien lleve a cabo conductas verbales, físicas o varias de ellas de carácter sexual, y que sean indeseables para quien lo recibe, con independencia de que se cause o no un daño a su integridad física o psicológica, se le sancionará con seis meses a dos años de prisión y de 50 a 300 días de multa; si la víctima del delito de acoso sexual fuera menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o posibilidad para resistir la conducta delictuosa, se aplicará de 2 a cinco años de prisión y de 100 a 600 días de multa. Artículo 233 bis. Comete el delito de hostigamiento sexual quien con fines lascivos asedie a personas de cualquier sexo valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá pena de uno a cuatro años de prisión y multa de 100 a 600 días; se aplicará de 3 a 6 años de prisión y de 200 a 800 días de multa cuando la víctima del hostigamiento sexual, sea menor de edad, incapaz o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Nalleli.

Tiene el....

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputado Presidente, perdón, para, no, no se crea, en un momento más.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ok, gracias. Tiene el...

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Julia Olgúin.

EL DIP. PRESIDENTE.- Mucho muy bien, Diputada. Por favor Diputado, registre la asistencia de la Diputada Julia Olgúin. Tiene el uso de la voz, el Diputado Alfredo Sandoval.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Me permito solicitar que se retire mi reserva al párrafo primero del artículo 233, en virtud de que la Diputada Nalleli Román, quien me antecedió en la palabra y yo, coincidimos en la redacción de ese texto.

EL DIP. PRESIDENTE.- De acuerdo, gracias.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- El que suscribe, Diputado Alfredo Sandoval Romero, integrante de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 122 fracción V y 123 del Reglamento General; me permito reservar en lo particular el tercer párrafo del artículo 233, así como el primero y tercer párrafo del artículo 233 bis previstos en el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Justicia que contienen la reforma al Código Penal para el Estado de Zacatecas, mismo que someto a su consideración al tenor siguiente: Mediante reforma constitucional

llevada a cabo en años anteriores, se ha determinado la vinculación del salario mínimo como medida para el cumplimiento de las sanciones que imponga la autoridad; virtud a ello, las multas se deben calcular con base en la unidad de medida y actualización UMA ya sea diaria, mensual o anual, razón por la cual se propone que los artículos a reformar queden como sigue: Se le sancionará con seis meses a dos años de prisión y multas de 50 a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria en el momento de la comisión del delito; tercer párrafo, si la víctima del delito de acoso sexual fuera menor de edad o incapaz, se aplicará de dos a 5 años de prisión y multa de 100 a 600 veces la unidad de medida y actualización diaria, a quien con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá pena de uno a 4 años de prisión y multa de 100 a 600 veces la unidad de medida y actualización diaria en el momento de la comisión del delito; se aplicará de 3 a 7 años de prisión y multa de 200 a 800 veces la unidad de medida diaria cuando la víctima del hostigamiento sexual sea menor de edad o incapaz; únicamente hacer la precisiones, que estaría yo de acuerdo con la reserva presentada por la Diputada Nalleli Román, y en el sentido de que pudiéramos estar actualizando, armonizando nuestro Código Penal, independientemente de que reconocemos que el cuerpo del mismo Código en la mayor parte de sus articulados maneja las sanciones en salarios diarios y no en UMAS, pero tenemos la obligación como legisladores en la creación y en la modificación de nuestras leyes, el ir armonizando nuestro cuerpo normativo estatal, a lo que el cuerpo normativo federal; y en ese sentido, le solicitaría que independientemente que pudiera quedar parchado y lo reconocemos el Código Penal; en razón de que maneja la mayor parte de las sanciones en salarios, es nuestra obligación el ir adecuando ya esta legislación, a la legislación federal; y por tanto, le solicito de la manera más respetuosa, que podamos estar aprobando la modificación propuesta en cuanto a las UMAS. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Ahora sí, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, dígame.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Si me permite una intervención, si me permite de manera respetuosa, que se acumulen las reservas tanto de la Diputada Nalleli, como del Diputado Alfredo, dado que efectivamente traen prácticamente el mismo contenido, adicionando el tema de las UMAS, como bien lo menciona el Diputado Alfredo, para que sea una sola votación con las reservas presentadas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, lo sometemos a votación la propuesta de la Diputada Geovanna. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: Primero. La primera propuesta es para que sea declarado el dictamen en sus términos originales; y segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas; o sea, con las reservas presentadas, que en este caso pues prácticamente es, como si fuese, son coincidentes y prácticamente sería una. Lo anterior, vamos pues a proceder a la votación iniciando por mi derecha; y pido a la Primera Secretaria, a la Segunda Secretaria, perdón, discúlpeme, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor con las reservas.

LUIS MEDINA LIZALDE.- Con las reservas.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor del dictamen con las reservas.

ROGELIO GONZÁLEZ.- Con el dictamen, a favor de las reservas.

GUSTAVO URIBE.- A favor con las reservas.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor con las reservas.

MARTÍN CORDERO.- A favor con la reserva.

ANA GABRIELA GUERRERO.- A favor con la reserva.

ROGELIO GUERRERO.- A favor con las reservas.

OMAR CARRERA.- A favor con las reservas.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA A favor con las reservas.

reservas. MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor con las

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor con las reservas.

reservas. ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor con las

SAMUEL REVELES.- A favor con la reserva.

FELIPE CABRAL.- A favor con las reservas.

reserva. OLGUÍN SERNA JULIA ARCVELIA.- A favor con la

JOAN OVALLE.- A favor con las reservas.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor del dictamen,
con las reservas presentadas.

las reservas. RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor del dictamen, con

SERVANDO BRIONES.- A favor con las reservas.

IRIS AGUIRRE.- A favor con las reservas.

las reservas. FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- A favor con

con las reservas. SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaría, y con fundamento en lo establecido por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Robo. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, por favor.

EL DIP. BRIONES.- Servando Briones, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame tantito. ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina Lizalde, hasta por tres minutos para hablar a favor, perdón, cinco minutos le otorgamos para que vea que somos buenas gentes.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- El dictamen que se somete a consideración, es indudablemente una respuesta a una situación que padece mucho la gente

del campo; es el robo de todo lo que contenga cobre; aquí sin embargo, es necesario que junto con el voto a favor, reflexionemos una circunstancia en la que hemos venido cayendo como país desde hace muchos años; cuando su servidor estudiaba la carrera de Derecho, la pena máxima que podía impartir un juez, era de 30 años, ahorita para una lista de delitos ya hay fácticamente cadena perpetua, el caso del secuestro es un buen ejemplo; sin embargo, eso no ha disminuido para nada la práctica del secuestro, uno puede condenar a muerte al que comete determinados delitos y la delincuencia se va a seguir carcajeando, porque el problema de este país, no es la pena que se le impone al delincuente, sino que nunca lo agarran, ese es el fondo de la cuestión; ya lo hicimos incrementando la severidad penal, con el abigeato y esto es muy importante, porque los teóricos del Derecho, proponen un concepto para condenar la visión consistente en incrementar las penas cada vez que se quiere combatir un delito, a esa línea le llaman populismo punitivo, y con ese concepto se pretende desenmascarar la salida fácil, la pose de que realmente se está combatiendo un delito cuando verdaderamente no se está combatiendo, esa tendencia se ha venido imponiendo en México, y estamos viviendo una etapa tan grave que tiene casos como el del Estado de Zacatecas; en el Estado de Zacatecas, hay muchas vacantes en el Sistema Penitenciario Estatal, no tienen ningún problema de cupo, sobran espacios, no se ha llenado la prisión, ¿será por falta de delitos o porque los delincuentes andan en la calle sin ningún problema? o ¿porque hay una serie de hechos que jamás se aclaran?, nosotros tenemos un muy deficiente nivel de registro de la vida social zacatecana, pero estoy seguro que en nada ha aumentado la eficacia del Estado frente al delito del abigeato, desde que incrementamos las penas, como no le ha sucedido a este país, con el incremento de las penas, respecto al secuestro y como no va a suceder con la reforma al Código Penal que estamos por aprobar; sí a favor del dictamen, pero con un sentido crítico, reflexivo, autocrítico, porque de otra manera lo que estamos aquí practicando es la demagogia legislativa, es algo absolutamente ajeno a la verdadera solución de los problemas, por eso este Poder, tiene una doble función, una doble misión constitucional, el Poder Legislativo además de legislar, es el único de los tres Poderes que ostenta la representación popular y de ese carácter le deriva la obligación de hacer contrapeso de los otros Poderes; eso debe implicar la existencia de un trabajo muy laborioso en Comisiones, para cumplir tareas de seguimientos a la vida real y para zafarnos de esta dinámica de simulación que consiste en cambiar las leyes, sin cambiar la realidad; y la política es para cambiar la realidad a través del cambio de las leyes, pero cuando nosotros no producimos esa consecuencia, estamos incurriendo en lo que se llama demagogia legislativa y el populismo punitivo es muy peligroso, cuando el Estado es autoritario, porque le da herramientas muy opresivas en contra de la ciudadanía, por eso la Fracción de Morena, expresa

EL DIP. PRESIDENTE. Concluya, Diputado, por favor.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- su decisión de votar a favor, pero desde una perspectiva crítica de esa posición. Muchas gracias.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Para hechos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Para hechos.

Geovanna?

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, por favor. ¿Diputada

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.-Sí, su servidora.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Samuel Reveles Carrillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna Bañuelos, hasta tres minutos por favor.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno sin duda coincidir, con esta visión crítica que hace el Diputado Luis Medina; respecto al actuar de los Diputados, en cuanto a su esfera de competencia, es cierto, es correcto que el resolver este clima de inseguridad, de violencia que se vive en el Estado, no solamente se circunscribe a tener marcos jurídicos más severos, sino a que se haga un complemento entre los tres Poderes del Estado, para que pueda existir una verdadera estrategia integral; efectivamente, este Poder se ha pronunciado en contra de delitos al Patrimonio, como es el tema del abigeato muy sonado el año pasado, incrementar sus penas, sin que al día de hoy tengamos una cifra de resultados contundentes en ese sentido; es simplemente la coyuntura mediática, hacer con mucho aspaviento, pronunciamientos como incluso, la instalación de una brigada única de atención para el combate al delito del abigeato, cuando a final de cuentas ni siquiera las UNIRSE ni siquiera funcionan en ese sentido, y que en mucho ayudarían a contener y aparte a desquitar el multimillonario recurso que se les ha invertido para este delito; sin embargo, nosotros como Diputados, no nos podemos limitar a tener este tipo de acciones, a poder incrementar nuestras penas, porque en honor a la verdad es lo único que como legisladores podemos aportar a una eventual solución de este tipo de conflictos; el dictamen del que hoy estamos hablando, el robo de cobre conocido popularmente como el oro rojo, que ha tenido tanta

demanda internacional y que a eso se debe el interés de poder hacer este tipo de sustracciones; sin duda afecta a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, a quienes están más lejanos, porque afecta a aquellos campesinos, a aquellos agricultores que tienen sus propiedades en la lejanía y que difícilmente tienen acceso a cámaras de vigilancia, ni siquiera a autoridades, ni siquiera a que los propios Comisarios o las autoridades comunitarias quieran auxiliarlos con el testimonio o el levantamiento de algún acta; entonces, está realmente desprotegido este sector y no solamente afecta a su patrimonio, también afecta, evidentemente a la producción que se da en materia de productos como el frijol, como el ajo, como el chile, donde Zacatecas tiene nombramientos nacionales e incluso internacionales por su producción y que simplemente deja de realizarse; entonces, yo sí creo que debemos de caminar en la ruta siempre crítica, pero acompañada de la solución que en nuestra competencia está, que en este caso, es incrementar este tipo de sanciones, tiene que llegar el momento en el que no sea el mejorar las leyes y no aplicarlas la solución de la corrupción en nuestro país y en nuestro Estado; pero a como están las cosas hoy en día, creo que es una valiosa e importante aportación la que podemos hacer ahorita votando a favor de las modificaciones al Código Penal en este sentido; gracias, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Geovanna. Tienen el uso de la voz, hasta por tres minutos, por favor.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Por supuesto que mi voto será a favor; sin embargo, quiero comentar que coincidimos plenamente con el Diputado en tribuna, al señalar que muchas de las veces la norma jurídica no resuelve los problemas que se generan en la realidad social; lo real es que el avance de nuestra sociedad, la modernización de los aparatos productivos, por un lado lo presumimos de manera internacional, pero por otro lado no nos damos cuenta que estamos mandando al desempleo a cientos de miles de trabajadores, y esos cientos de miles de trabajadores no les queda otra alternativa más de que buscar la forma de llevar el sustento a sus familias; también quiero hacer hincapié en que podemos dividir el robo de ese metal en dos partes, el que se da a nivel de grandes bandas delincuenciales que opera en los puertos marítimos, y el que se da acá en los sectores empobrecidos de Zacatecas; yo creo que esa realidad tiene que cambiar y es responsabilidad del Estado, es responsabilidad de nosotros, es responsabilidad de la ciudadanía de que esa realidad cambie, ¿cómo? evitando, evitando tanto desempleo, evitando que haya tanta pobreza, que haya concentración de ganancia; y por otro lado, bajos salarios y desempleo; la iniciativa que se presentó, el dictamen que se presentó hace rato sobre el tema de los salarios, creo que es buena, pero es insuficiente, yo creo que el salario mínimo tiene que ser dos o tres veces más de lo que se estaba planteando; incluso siendo críticos y ojalá y no nos acusen de oportunistas o de otro tipo de epítetos, pero yo

creo esta Legislatura también puede contribuir a medianamente resolver el problema del desempleo, por qué no destinar un recurso que aquí existe en la Legislatura, por qué no destinarlo a crear seguros de desempleo, no estoy diciendo que vayamos a resolver el problema del desempleo, pero sí por lo menos, darle un enfoque social más a esta Legislatura que ayude a legitimar nuestro trabajo en la sociedad, yo creo que a veces sí tenemos un poco de excesos aquí como legisladores, verdad? o muchos excesos según se vea, yo creo que también podemos contribuir haciendo algunas propuestas para que vayan a resolver por ahí, por lo menos 15 o 20. 30, 40 desempleos y que evitemos que se incurra en ese tipo de ilícitos. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Diputado Presidente, si me registra por favor, Lupita Adabache.

EL DIP. PRESIDENTE.- No, disculpe, ya se cerró el registro, se abrió el registro en su momento. Perdón. A ver, a ver no entendí.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Si puede registrar mi asistencia, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ah, perdón. Entendí que para avalar...

LA DIP. ADABACHE REYES.- No me asuste, Diputado Presidente, no me asuste.

EL DIP. PRESIDENTE.- Disculpe; claro que sí, con todo gusto la registramos, gracias. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina, hasta por tres minutos para cerrar, por favor.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Muchas gracias a los Diputados, que hicieron uso de la voz, para comentar mi intervención; yo quiero invitar a que reflexionemos en un realidad, somos habitantes de una país en donde uno es el país legal y otro es el país real , y esa es una adversidad para todos, para pobres y ricos, para de izquierda, para de derecha, para todos los que habitamos este país, vivimos instalados en un país con buenas leyes, el derecho constitucional comparado nos llena de orgullo, cuando conocemos que de la Constitución de 1917, que es la carta fundamental de la primera revolución social del siglo XX, surgieron muchas Constituciones en el mundo, copiaron a México una gran cantidad de postulados y hemos tenido una Constitución poco valorada por los mexicanos, precisamente por la falta de observancia, porque no es el fundamento que organiza la vida de los mexicanos, es un motivo de culto entre juristas, entre conocedores del derecho, y muy indiferente para los ciudadanos, pero es el Poder Legislativo el que pude iniciar la rectificación de este grave problema, reflexionando todos. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Medina. Tiene el uso de la voz, el Diputado Servando Briones, hasta por cinco minutos, por favor.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Diputado Presidente, nuevamente para hacer una aclaración, si puede dar de baja mi justificante, y nada más.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, damos de baja su justificante y tomamos en cuenta su asistencia.

LA DIP. ADABACHE REYES.- y toma en cuenta mi asistencia, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, gracias. Adelante, Diputado Servando.

EL DIP. BRIONES CORONADO.- Sí, gracias, Diputado Presidente. Queriendo valorar en lo que representa pues la Iniciativa que con fecha 27 de junio del 2017, nuestros compañeros José María González Nava y Jorge Torres Mercado, presentaron respecto a esa iniciativa que ataca o pretende atacar un mal que ha venido lacerando la economía de toda la población del Estado de Zacatecas; yo creo que debemos

de valorarla por lo que debe de llegar a representar, hay lugares tan apartados, tan inhóspitos, tan difíciles de llegar como puede ser el lugar de donde provengo, el semidesierto; en donde una actitud de este tamaño, de lo que piensa erradicar, el robo de un transformador, representa luego el esfuerzo de mucho tiempo de su trabajo para darle solución a la actividad principal que nuestros habitantes se están dedicando; yo quiero decirles que, la semana pasada en el Municipio de Concepción del Oro fueron 4 los transformadores que se llevaron estos delincuentes, 4 sistemas de agua potable que quedaron en el olvido y en donde desde luego, las diferentes instancias de gobierno, son quienes deben entrarle a la solución de estos problemas; qué representa en costo económico, en cuanto a la valía de lo que pueden sacar estos delincuentes, es mínimo, pero no valoramos esa situación y tendríamos que encontrar coincidencias y decir que luego en la procuración de la justicia, no hemos sido lo eficiente que quisiéramos; debemos de reconocer que luego no por norma instituida de procuración de justicia, sino por la actitud que puedan tener algunas de nuestras gentes de la procuración de la misma; este tipo de problemas se van haciendo generales y se van pidiendo luego, que tú quien presentas la denuncia, casi presentes la investigación de lo que estás tratando de denunciar, creo que deberemos de ser más exigentes para que nuestras gentes encargadas de la misma, tengan realmente el tiempo, la dedicación y las ganas de hacer una investigación a fondo, porque luego nos encontramos que llegas y presentas la denuncia y quieren que les lleves testigos, que les lleves argumentos y que les digas casi quién es el delincuente; y creo que la función de quien demanda en ese momento, no es la adecuada, para darle solución a esos detalles; yo quisiera mano dura en cuanto a este tipo de delitos que se vienen presentando frecuentemente, y yo quisiera que valoráramos nosotros compañeros integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, el voto a favor de esta, de esto que se está presentando.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Briones. Concluida esta lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor, quienes estén a favor...en contra...abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

VERÓNICA RAMÍREZ.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Sandoval Romero Alfredo, para solicitar la reserva en los artículos 321 bis y 326 del Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame. Artículos qué, perdón.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- 321 bis y 326.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Se cierra el registro. Me permite la reserva, por favor. Adelante, Diputado Alfredo. En este momento se encuentran distribuyéndose las copias, adelante, por favor.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- El que suscribe, Diputado Alfredo Sandoval Romero, integrante de esta Honorable LXII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 122 fracción V y 123 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular los artículos 321 bis y 326 previstos en el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Justicia que contiene la Reforma al Código Penal para el Estado de Zacatecas, mismo que someto a su consideración al tenor siguiente: “Derivado del análisis del Dictamen que nos ocupa, resulta pertinente señalar que mediante reforma constitucional se ha determinado la desvinculación del salario mínimo como medida del cumplimiento de las sanciones que imponga la autoridad, prueba de ello las multas se deben calcular con base en la Unidad de Medida de Autorización UMA, ya sea diaria, mensual o anual, razón por la cual se propone que los artículos a reformar queden como sigue: “Artículo 321 bis, se aplicará de uno a seis años de prisión, y multa de 150 hasta 300 veces la Unidad de Medida de Actualización diaria en el momento de la comisión del delito, a quien adquiera, transporte o posea materia de cobre en forma de cables, tapas, tubos, conductores, conectores, bobinas de motores, y/u objetos similares, sin constatar documentalmente su lícita procedencia; artículo 326: “Se impondrá de uno a 10 años de prisión y una multa de 150 hasta 300 veces la unidad de medida de actualización diaria en el momento de la comisión del delito, al que robe postes, alambre y otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando a estos al descubierto en todo o en parte, o robe cableado para conducir electricidad, transformadores de voltaje de energía eléctrica, equipos de bombeo, motores o parte de estos implementos, o cualquier objeto o aparato que esté usando en la agricultura o en la ganadería, vivienda o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, sin perjuicio, lo que proceda por el daño a la propiedad; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Sandoval. Agotada la discusión de los reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: Primero, la primer propuesta es para que sea declarado aprobado en sus términos originales; segundo, si se aprueba con las modificaciones propuestas; lo anterior, iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor, con las modificaciones propuestas.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor, con la reserva.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor, con las modificaciones.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor, con la reserva.

GUSTAVO URIBE.- A favor, con las modificaciones.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor, con la reserva.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor, con la reserva.

MARTÍN CORDERO.- A favor, con la reserva.

GABRIELA GUERRERO.- A favor, con las modificaciones.

ROGELIO GUERRERO.- A favor, con las modificaciones.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor, con las modificaciones.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor, con la reserva.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor, con la reserva.

FELIPE CABRAL.- A favor, con la reserva.

JOAN OVALLE.- A favor, con la reserva.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor del Dictamen, con la reserva presentada.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor, con la reserva.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor, con la reserva.

SERVANDO BRIONES.- A favor, con la reserva.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

IRIS AGUIRRE.- A favor, con la reserva.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor, con la reserva.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor, con la reserva.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor de la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaria, y con fundamento en lo establecido por los

artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de maltrato animal. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Nombre.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Olguín Serna Julia Arcelia.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz, perdón, se cierra.

LA DIP. HERRERA ROMERO.- Con su permiso, para registrarme para hablar a favor, Lesli Yahaira Herrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Julia Olguín, hasta por cinco minutos, para hablar a favor del Dictamen.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Gracias. Posicionamiento. Dictamen del Código Penal en materia de maltrato animal. Compañeras y compañeros Legisladores, el día de hoy es un día trascendental, puesto que estamos a punto de votar una de las reformas que culminarán con el andamiaje legal en favor de la protección de los animales en nuestro Estado. De todos es sabido que en la actualidad se vive una serie de hechos que han puesto de manifiesto y hecho público una alta tasa de maltrato hacia los animales de compañía; además, gracias a las redes sociales, esta situación ha dejado expuesta casos de laceraciones a perros y gatos, incendios provocados intencionalmente hacia animales, zoofilia, mutilaciones, envenenamiento masivo, entre otros; esta problemática ha tomado tal importancia, que los Congresos de los Estados del país iniciaron acciones para poder tipificar el maltrato animal como delito e incluirlo en sus respectivos Códigos Penales; no obstante, la sociedad civil ha ido logrando que estos actos de crueldad vayan siendo tipificados como delitos, con el fin de sancionar y aplicar multas en un intento de frenar lo que ocurre contra los animales. Ciudad de México y Chihuahua son los dos únicos Estados del país que han enviado a la cárcel a personas que cometieron maltrato animal; Colima, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Nayarit, Veracruz, Michoacán, Yucatán y Quintana Roo, son las entidades que ya han avanzado en la tipificación del maltrato animal en materia penal; habiendo observado las experiencias de otras entidades, resulta de interés social buscar alternativas para contener y combatir la violencia hacia los animales; por ello, mi voto será a favor, en sentido del Dictamen que se nos presenta y se pone a discusión; compañeras y compañeros Legisladores, los convoco para tomar decisiones que permitan corregir o alejar del consciente y del subconsciente la idea o la percepción de que con el uso de la violencia no se resuelven conflictos o controversias, y el tema del maltrato animal no se aleja de esas manifestaciones de violencia, puesto que en sí misma los actos que atentan contra la vida animal son causales de violencia. Resulta prioritario entonces, aprobar esta modificación que pretende disuadir o corregir la violencia y criminalidad creciente y actuar en contra del maltrato animal. Igualmente procura el fortalecimiento de los valores humanos en los ciudadanos y en el fomento de una conducta ética, sensible y comunitaria, la incorporación del maltrato animal al Código Penal de Zacatecas, estoy segura que abonará para robustecer la legislación en materia de protección a los animales, pues se sumaría y complementarían a la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas y su Reglamento. Finalmente, agradezco a la Comisión de Seguridad por el trabajo realizado en este Dictamen, así como también al señor Fiscal Francisco Murillo Ruiseco por su apoyo y guía en la construcción de esta reforma a nuestro Código Penal; por otro lado también, quiero agradecer de manera muy especial a las organizaciones de animalistas que han sido los principales de estos grandes cambios para nuestra sociedad; por ello, los exhorto para que el voto de cada uno de ustedes sea a favor del Dictamen para lograr tener un Zacatecas libre de maltrato animal; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Julia Olguín. Tiene el uso de la voz, la Diputada Lesli Yahaira, hasta por cinco minutos para hablar a favor del Dictamen.

LA DIP. HERRERA ROMERO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERRERA ROMERO.- En la sociedad mexicana existe de forma generalizada un aumento de sensibilización social ante el crimen de maltratos infringidos a los animales domésticos, así como unas mayores consistencias de estos mismos como seres vivos que merecen una forma digna de subsistencia. Es tal el desarrollo de esta visión, que el día de hoy celebramos la aprobación de nuevas normas en nuestro Código Penal, que tiene como finalidad sancionar el abandono de animales domésticos, así como su exposición a condiciones de peligro para su vida o integridad, situaciones que son ya consideradas como delitos, la indignación ciudadana ante las diversas manifestaciones de violencia infringida a los animales está justificada y es legítima; por lo tanto, la ejecución de una respuesta punitiva por parte de las autoridades hacia quien ponga en práctica las acciones lesivas contra estas formas de vida es ya una realidad en Zacatecas, nuestro objetivo es fomentar el respeto de la comunidad hacia los animales, y consideramos que las autoridades deben otorgarle la protección debida, toda vez que un maltrato no solo revela un acto de crueldad, sino que se realiza en ciertas ocasiones aprovechando la imposibilidad de defensa de las especies animales, ya sea que se promueva el maltrato injustificado, el maltrato cruel y el abandono de animales domésticos, lo que buscamos es proteger la integridad y la vida de los seres vivos, estamos en contra de aquellos quienes produzcan lesiones graves para la salud de los animales, así como de aquellos quienes los sometan a condiciones deplorables, con la finalidad de obtener beneficios por su explotación sexual. Es tiempo de detener las conductas injustificadas mediante las cuales se someta a los animales de forma innecesaria al dolor, sufrimiento y estrés, el maltrato injustificado y que esa crueldad detona una intención inequívoca de causar lesiones que incluso pongan en peligro la vida de los animales. Estoy segura de que la sociedad agradecerá este importante trabajo en beneficio no solo de los animales, sino de una comunidad que se manifiesta en contra de cualquier forma de violencia que atente contra la vida; ahora nos corresponde intensificar la difusión de estas normas que estamos por aprobar, para que la ciudadanía conozca los mecanismos a su alcance con los cuales pueda procesar sus inquietudes a las autoridades por el maltrato animal del que sean testigos, así como las conductas ajenas que pongan en riesgo la integridad de sus mascotas. Enhorabuena por esta Iniciativa, pues permite ensanchar nuestra lucha por una sociedad menos violenta y más consciente de sus responsabilidades. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Lesli. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Segunda Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados presentes, el asunto se considera suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba por: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder

Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Decreto por el que se reforma el Código Familiar del Estado de Zacatecas, en materia de Sociedad Conyugal. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, por favor.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Gabriela Guerrero.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, por favor ¿Quién más? perdón. Gabriela ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna Bañuelos, hasta por cinco minutos, por favor, para hablar a favor del Dictamen.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Bueno, exhortarlos nuevamente a que votemos a favor de este Dictamen; este Dictamen son modificaciones al Código Familiar en el artículo 149 y 171, en el tema específico del capítulo de separación de bienes. Como bien conocen ustedes, una sociedad conyugal es la figura que jurídicamente se reconoce para administrar el régimen patrimonial del matrimonio; sin embargo, el Código Penal, el Código Familiar del Estado de Zacatecas hoy presenta contradicciones que si decidimos votar este Dictamen, pueden emparejarse en estos dos citados artículos. En el régimen de sociedad conyugal actualmente se reconoce como patrimonio, no solamente lo construido dentro de esta sociedad, sino también los bienes que pudieran derivarse en beneficio al matrimonio a través de donaciones, herencias, o de algo que denominan por el don de la fortuna, de tal suerte que hoy día si una pareja decide disolver su matrimonio y está casado bajo el régimen de bienes mancomunados, pues obviamente tendrá que dividir en 50% no solamente lo construido dentro de esta institución jurídica que es la sociedad conyugal, sino también lo que por terceras personas o por cuestiones fortuitas ha llegado a robustecer el patrimonio familiar. Como mencionaba, es simplemente que podamos nosotros subsanar discrepancias que ya existen en el Código Familiar hoy en el Estado de Zacatecas, que es en el artículo 171, sí describe el universo de bienes que habrán de juzgarse bajo este patrimonio, y en el 149 lo omite; entonces, esto se presta a que los Jueces hagan

interpretaciones distintas de lo que es a final de cuentas el mismo Código Familiar; nosotros como LXII Legislatura ya nos hemos pronunciado a favor: Uno, de disminuir la carga de trabajo que se da a los Jueces por procesos de divorcio o por procesos de intestados, a través de otras figuras, como fue la del divorcio administrativo; ustedes recordarán que votamos hace escasos seis-siete meses y que se traduce a obviar los tiempos para poder hacer una disolución matrimonial, que cumpla con ciertas características, y creo que hoy puede ser la segunda ocasión en la que podamos tener una acción contundente a favor de privilegiar esos pleitos, que aparte de que son costosos para el Estado, pues evidentemente que traen una carga ya de costo moral y evidentemente económico para quienes decidan disolver esta sociedad; entonces, por ahí, la solicitud para que todos ustedes respalden esta joya, este regalo que el Diputado Le Roy Barragán nos dejó en beneficio de todas las personas que estén considerando en este momento disolver su sociedad conyugal, y que evidentemente exista claridad en la ley de lo que debe de estar en el universo que debe repartirse entre los cónyuges y lo que debe de estar exento en esta repartición, por eso mi exhorto. Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Geovanna. Tiene el uso de la voz, la Diputada Gabriela Guerrero, hasta por cinco minutos.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Gracias, Diputado. Con el permiso de ustedes, estoy a favor de la Iniciativa presentada por el Diputado Le Roy Barragán, igual que por la Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, es en tribuna, por favor. Es desde la tribuna, por favor.

LA DIP. GUERRERO QUIENTERO.- Gracias, Diputado. Con el permiso de ustedes, estoy a favor de la Iniciativa que presenta el Diputado Le Roy Barragán, integrante de la Legislatura, que hoy está con Licencia, todo a bien, en dicha de la Iniciativa regulatoria, porque es por parte de los bienes, como lo presentó la Diputada, que adquiere dentro del régimen de sociedad conyugal, los cuales en el Código Familiar no lo regulan, y con esta Iniciativa se va a regular en el momento de la separación de los cónyuges, en los bienes adquiridos, en la Iniciativa, el incidente de la liquidación conyugal, en el cual las capitulaciones de matrimonio les dará la certeza jurídica por parte de los Códigos Familiares; y pues prácticamente, felicitar al Diputado Le Roy Barragán por estas Iniciativas, y les pediría que votemos a favor. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto está lo suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que la Honorable LXII Legislatura del Estado de Zacatecas haga un exhorto al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que revisen la actuación de sus elementos; y a la Dirección de Policía de Seguridad Vial del Estado de Zacatecas, para que efectúe las gestiones necesarias para mejorar la percepción económica de los elementos de Policía Vial. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba por: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo al resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal, para que en la formulación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2019, se tomen en cuenta recomendaciones para hacer equitativo el reparto de recursos. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. ADABACHE REYES.- A favor, Guadalupe Adabache.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Felipe Cabral, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, por favor.

LA DIP. OLGUÍN SERNA.- Olgúin Serna Julia Arcelia, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Un momento, por favor. Julia, perdón. ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Guadalupe Adabache, hasta por cinco minutos, por favor, para hablar a favor del Dictamen.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Esta Iniciativa desde que se presentó es para darle los derechos que se merecen a los migrantes que pertenecen a las federaciones con clubes; muchas de las veces y todas las veces, los Presidentes de clubes son los que toman ventaja y no los clubes; muchas veces los clubes de las federaciones zacatecanas quedan excluidos por no tener la oportunidad o no saber cómo es el proceso, porque muchos de nuestros connacionales son ilegales, no pueden venir acá; entonces, los presidentes de federaciones zacatecanas, los secretarios de proyectos, los coordinadores de federaciones tienen esa ventaja, porque ellos sí vienen aquí a Zacatecas; entonces, yo abogo por mis connacionales migrantes, por los que no pueden venir aquí a Zacatecas, y a través de esta tribuna soy la voz de ellos, vamos a ejercer su derecho en virtud que tienen como migrantes, para que también tengan ellos el derecho de poder servir a su comunidad y no unos cuantos; es cuanto, Diputado Presidente. Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENTA

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por cinco minutos, al Diputado Felipe Cabral, para hablar a favor del Dictamen.

EL DIP. CABRAL SOTO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. CABRAL SOTO.- La Iniciativa en mención de la Diputada Adabache, es un complemento a lo que ya inició el consejo de federaciones zacatecanas en Estados Unidos, hay un Consejo que aglutina las federaciones y en el presente cuentan con alrededor de 19; ellos han iniciado un proceso de limpieza del programa 3x1, lo que quiere decir que ya no se van a permitir avales, porque es ahí donde está la ventaja de los municipios y donde hace sentido la Iniciativa, hay municipios que cuando se llevan a cabo los COVAM, que son los Comités de Validación de Atención a Migrantes, hay municipios que se llevan millones de pesos, pero en realidad el club no está aportando, es un aval, la parte que le corresponde al club aportar la aporta el municipio; y con estas recomendaciones de la Iniciativa que van a la SEDESOL y que las incluyan en las reglas de operación del próximo

año, va a ayudar grandemente a hacer equitativo el reparto del presupuesto del programa tres por uno; los Presidentes de Federaciones quizás pudiéramos decir que llevan ventaja también, porque ellos suben a la plataforma de SEDESOL, son más hábiles en la computadora y suben todo sus proyectos, y hay clubes muy humildes, muy sencillos, que no entienden de computación y se esperan hasta al último para que alguien les ayude a subir a la plataforma sus proyectos, ellos se quedan afuera, nos llaman y nos dicen, ustedes, Diputados Migrantes propongan leyes que nos ayuden a que sea parejo el asunto, y no nos quedemos unos afuera y otros adentro; es por eso, que la Iniciativa de la Diputada Adabache viene oportunamente a colaborar con las federaciones y con todos los clubes afiliados a él; es cuanto, Diputado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Felipe. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto está lo suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

GABRIELA GUERRERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

JOAN OVALLE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

IRIS AGUIRRE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba por: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse..., antes hacer de su conocimiento, que se encuentran registrados los Diputados y Diputadas: Martha Montalvo de la Fuente, con el tema: “Día de la Educadora”; el Diputado Luis Medina Lizalde, con el tema: “El debate contemporáneo”; y la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, con el tema: “Inseguridad”; todos ellos tendrán 10 minutos para su intervención. Quienes se inscriban, tendrán cinco minutos para su intervención ¿Alguien se va a inscribir?, se cierra el registro. Tiene la palabra, la Diputada Martha Montalvo de la Fuente, con el tema: “Día de la Educadora”.

LA DIP. MONTALVO DE LA FUENTE.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MONTALVO DE LA FUENTE.- El 21 de abril de cada año se celebra a nivel mundial el día del educador y la educadora. Mi reconocimiento desde la tribuna más alta del Estado a todos y todas aquellas maestras educadoras de la Entidad. Pensar en la educación, significa pensar en nuestro futuro como sociedad, pues como bien lo decía el Matemático, Filósofo y místico griego, Pitágoras de Samos: “Si educamos a nuestros niños, no será necesario castigar a los hombres”. La autoridad educativa en México señala que con los propósitos de la educación preescolar se espera que las y los alumnos vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, para que gradualmente: Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración o equipo, resolver conflictos mediante el diálogo, respetar las reglas, actuar con iniciativa, autonomía y disposición para aprender; adquieran confianza para expresarse, dialogar, conversar, escuchar a fin de que enriquezcan su lenguaje oral; desarrollen interés y gusto por la lectura; tengan razonamiento matemático, observen fenómenos naturales con el fin de que adquieran conciencia ecológica y practiquen el cuidado al medio ambiente; asimismo, se apropien de valores y principios necesarios para la vida en comunidad con el propósito de que actúen con respeto, tolerancia, justicia y responsabilidad reconociendo los derechos de los demás; también, se trabaja en su imaginación, fantasía, iniciativa y creatividad para que puedan expresarse por medio de lenguajes artísticos y mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento. Estos propósitos se sustentan en las disposiciones constitucionales que establecen la educación como obligatoria y gratuita, y en las legales, tal como lo señala el artículo 35 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas que a su letra dice: “ La educación preescolar deberá impartirse en establecimientos denominados: Jardines de Niños, y tiene como propósito fundamental la socialización, procurando que adquieran los conocimientos básicos sobre la naturaleza, la vida, la sociedad, el desarrollo de competencias para la vida en lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, desarrollo personal y para la convivencia, y orientará su desarrollo hacia la creatividad...” Estos altos y nobles propósitos los llevan a la práctica hombres y mujeres entregados a impartir este servicio llamado educadores, quienes día a día dedican su tiempo, esmero y amor para realizar la delicada tarea de formar un valioso capital humano como lo son los niños. Las y los maestros de preescolar cumplen de manera responsable y entregada con el trabajo de educar, a pesar de que el Estado, con la Reforma Educativa, no les está brindando las suficientes garantías laborales, perjudicando la baja calidad en la educación, ocasionada por diversos factores como: Las supuestas bajas calificaciones de los alumnos, quienes son comparados con alumnos de países que verdaderamente invierten en educación, tratando de medir a desiguales, como iguales; la insuficiente infraestructura educativa, ocasionando deficiencia en el servicio por falta de espacios, equipo y materiales; bajos salarios de los maestros, y arduas jornadas de trabajo en detrimento de la productividad de los docentes; y la arbitraria evaluación a las y los maestros, pues ésta atropella su formación, su experiencia y los documentos que legalmente los acreditan como tales, autorizándolos a ejercer su profesión. Estos factores son consecuencia de una falta de inversión y compromiso con la educación; no obstante, las y los educadores, demuestran verdadera vocación por educar, pues ellos saben que la etapa en la que trabajan con los niños, es una de las más importantes en la formación del ser humano; por ello, va mi reconocimiento, respeto y felicitación a las y los educadores

del Estado. Estas palabras las externo con la experiencia que dan 32 años de servicio, pues soy educadora de profesión, misma que ha llenado mi vida de enormes satisfacciones por la gran cantidad de niñas y niños que he coadyuvado en su formación, agradeciéndoles la oportunidad de servir a mi patria a través de la educación de sus hijos... Hermosa y delicada tarea que siempre he desempeñado con suma responsabilidad y gran cariño. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Montalvo. Tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis Medina Lizalde, con el tema: “El debate contemporáneo”; hasta por 10 minutos, por favor.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Antes de entrar en el tema, les voy a dar una muy buena noticia, acaba la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobar por unanimidad la eliminación total del fuero, creo que le copiaron a Zacatecas, porque aquí hay una Iniciativa en vías de resolverse, y como fue el nieto de un zacatecano el que hizo esa propuesta, que todas las Fracciones aceptaron, pues pienso que a lo mejor de acá se inspiraron. Digo, José Antonio Meade es nieto de un zacatecano. Bien, estamos viviendo un proceso electoral que es calificado por algunos historiadores, como el más importante en 100 años, porque hay una carga de cambios, de definiciones de una gran densidad histórica; sin embargo, es un debate, que es el de hoy, el de ayer y será el de mañana, en México y en cualquier otra sociedad el debate que se da entre el interés particular y el interés general, entre lo público y lo privado, eso es algo que siempre está presente en la dinámica de los pueblos; estuvo presente en las Cortes de Cádiz y en la primera Constitución General de la República de 1824, donde hizo brillantes aportaciones por cierto, Francisco García Salinas; estuvo presente, desde luego, ese debate en la Constitución del 57, y la más sabia solución del tema la aportó la Constitución de 1917, la Constitución general, en donde después de recoger la herencia de la Constitución del 57 del Siglo XIX, le hizo tres agregados que se convirtieron en el toque distintivo del constitucionalismo mexicano, el capítulo de los derechos sociales, particularmente el artículo tercero, el 27 y el 123. México construyó un proyecto de nación que concilió lo público con lo privado, que creó tres formas de propiedad: la pública, la social y la privada, y produjo una serie de leyes para que estas no entraran en conflicto, sino para que hubiera un desarrollo armonioso, bajo el principio de que en caso de incompatibilidad total, iba a prevalecer el interés público sobre el privado; el interés general, sobre el particular, así transitamos muchas décadas, pero se ha dado un viraje que ahora ha colocado al interés privado como al interés supremo a cuidar, aunque perjudique el interés público, y en estas semanas ha habido un debate que lo ilustra perfectamente, el debate sobre el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, no es un debate si debe ser un aeropuerto nuevo o seguir con el viejo, ahí no está el debate, es un problema: Uno, del lugar; porque según lo dictaminó el ex titular de la SEMARNAT de apellido Luege, y como lo han confirmado todos los estudiosos, escogieron un lugar en donde sin carga en la superficie se hunde 30 centímetros cada año, se han registrado lodazales donde se atrofia la maquinaria pesada que anda operando ahí, y se prevé que el hundimiento se va acelerar con toda la enorme carga que significa ese aeropuerto, por eso el debate no es ocioso; además de que según la Auditoría Superior de la Federación, de

la Cuenta Pública correspondiente al 2016, ya salieron con su domingo siete; es decir, ya hay cientos de millones que no se saben dónde andan, ya hay adjudicaciones sin licitar, ya hay extrañas adjudicaciones al que cobró más caro de todos, y según lo acaba de revelar este debate, el dinero de los jubilados que administran las afores se está canalizando allí en ese aeropuerto; pueden tener razón unos o pueden tener razón otros, puede tener el que dice: “que detener ese proyecto se afectará al desarrollo”, pueden tener los que dicen: “ Que ese aeropuerto le va a salir un ojo de la cara al pueblo de México, porque para evitar el hundimiento va a tener que estarse invirtiendo en mantenimiento un ojo de la cara y va a ser un barril sin fondo”; en lo que no tenemos duda, es que Slim no tiene derecho a decir que no se metan los candidatos a la Presidencia de la República en ese tema, y si Slim lo dice, es porque él tiene en su mente la idea de que México es el paraíso de las empresas privadas, que la privatización llegó a extremos tales que se estranguló lo público, el hombre que compite año tras año por ser el más rico del planeta y cuya fortuna inició con una empresa pública que era la número uno en utilidades al momento en que fue privatizada, Teléfonos de México y entregada a él; aquí en Zacatecas acabamos de ver otro ejemplo, por razones de necesidad de la nueva vialidad, acaba de anunciar el Gobierno, que una parte del terreno que el propio gobierno le entregó al Instituto Tecnológico de Monterrey, ahora se lo compra, no se lo expropia, se lo compra, algo que no le costó a una empresa privada muy respetable y que ha contribuido en mucho a la educación y que hace falta para este país, pero que, es un negocio donde hay accionistas, que atiende un mercado, que hace de la educación negocio, no servicio, porque la educación privada tiene esa diferencia con la educación pública; así las cosas, nosotros tenemos que preocuparnos por reivindicar lo público, porque la extrema, los extremos en esta parte son malos, ni estatizar todo, al grado de que no respire lo privado, ni privatizar todo; por eso, la sabiduría de nuestro proyecto de nación sustentado en la Constitución del 17 debe ser reivindicada y debe ser recuperada, nosotros somos la asamblea deliberante sobre los grandes temas de la nación y de la sociedad zacatecana, y a esta asamblea la convoco a que asumamos la tarea de reflexionar, cuáles son los límites entre lo público y lo privado, entre lo general y lo particular, porque no es un asunto de Partido Político, de una ideología, es un asunto esencial para la vida de todos los pueblos y en cualquier momento de la historia de México y de cualquier país del mundo de, cómo se le dé respuesta a ese eterno dilema entre lo público y lo privado, entre lo general y lo particular depende la paz o la guerra, ese es el motivo por el cual las sociedades se perturban, se inquietan, se revolucionan, el conflicto entre lo público y lo privado, y creo que a los Políticos les corresponde asumirse como abogados de lo público, como litigantes de lo público, como operarios de lo público; es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Medina. Tiene el uso de la voz, la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, hasta por 10 minutos, con el tema: “Inseguridad”.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Son ya casi once años desde que aquí en Zacatecas irrumpió con una cruenta violencia la delincuencia organizada, un 28 de diciembre de 2007, un Comando de los Zetas, entonces brazo armado del Cártel del

Golfo, emboscó a un convoy de Policías Ministeriales y de Tránsito arrebatándoles la vida y enmarcando así el inicio de una exacerbada ola de crimen para nuestra Entidad. Desde esta Soberanía, se han hecho esfuerzos encomiables aprobando presupuestos históricos para el rubro de seguridad, y elaborando instrumentos administrativos para contar con un marco jurídico que contribuya a combatir la impunidad y que nos permita regresar a esa paz que añoramos, pero esos esfuerzos no han sido suficientes y la realidad no se puede ocultar, lo he afirmado con anterioridad y lo sigo creyendo, la inseguridad no es un problema de Partidos ni debe tratarse como un asunto político; sin embargo, no se puede apostar desde la administración gubernamental a generar vacíos de información y a decir que en Zacatecas se vive con tranquilidad, no se trata de hablar bien de Zacatecas para que nos vaya bien en economía, en turismo y desarrollo social, la inseguridad no desaparece ocultando la verdad. Hoy despertamos con la noticia de que 9 de cada 10 frenillenses dicen sentirse inseguros, pero para el gobierno, como ustedes saben, es algo que parece no tener importancia, porque no se reconoce la situación crítica que se vive en el Estado, la inseguridad no es un asunto de percepción como se quiere hacer ver, la encuesta de hoy que da a conocer el INEGI, nos muestra el sentir de la ciudadanía, y eso para nosotros, para el gobierno, debe ser lo más importante. El Estado no ha tenido la capacidad de garantizar tranquilidad a sus gobernados, la gente tiene miedo; sin embargo, hoy el Gobernador declaró a un medio de comunicación que se han hecho muchos esfuerzos por regresar la tranquilidad a Fresnillo, y que los homicidios son infinitamente inferiores al año pasado, agregó que la percepción no va ligada a lo que está sucediendo y que es muy poca la ciudadanía civil afectada por la confrontación entre los grupos de la delincuencia organizada. Señor Gobernador, permítame decirle desde esta tribuna, que este no es un tema solo de percepción, porque con hablar bien de Zacatecas no se acabarán lamentablemente las ejecuciones, los enfrentamientos y los pagos de cuota; esto último por cierto, uno de los problemas que más padecen los empresarios locales y que nadie, absolutamente nadie ha hecho nada; cómo no se va a sentir insegura la población de Fresnillo, si negocios de gran tradición en ese municipio han ido cerrando y desapareciendo por las cuotas que les exigen pagar amenazándolos de muerte, muchos empresarios locales han preferido cerrar y abandonar esa tierra, ¿qué dice de eso el Gobernador, el Secretario de Seguridad, el Presidente Municipal?, la gente en Fresnillo ha ido modificando su estilo de vida y es muy común escuchar detonaciones de arma de fuego a cualquier hora del día y en cualquier punto de la ciudad, y esa realidad no es muy distinta a la que se vive en Guadalupe, Zacatecas y en muchos otros rincones de nuestro Estado. No, señor Gobernador, no se trata de ganarle el paso a la percepción, se trata de abatir la criminalidad, no vamos a decir que no se hace nada, ni vamos a desacreditar la inmensa labor de los cuerpos policíacos, pero se debe reconocer que los esfuerzos son insuficientes y que sí, sí, es verdad que hay una situación de inseguridad muy complicada en esta Entidad, la gente sí tiene miedo, pero es un miedo sustentado con lo que observan y viven día con día. Es un año fundamental en la vida política del Estado, se juega un proceso electoral, que sin duda, será histórico y es lamentable que este ejercicio democrático se vaya a realizar en un contexto de tanta inseguridad. Sí, nosotros también deseamos que vengan más turistas, añoramos que haya más inversiones, pero eso, insisto, no se logra con percepción, la batalla debe darse en contra de la inseguridad, cuando se dejen de exigir pagos de cuota y se reduzcan al mínimo las ejecuciones y secuestros, entonces y solo entonces, la percepción de la ciudadanía será distinta y con gusto hablaremos bien de nuestra tierra, hoy no; hoy hay miedo, hoy el gobierno está en deuda, y a más de un año de administración de Alejandro Tello, no se ha podido cumplir con ese compromiso que todos ustedes recuerdan y que hizo en campaña, el Poder Legislativo y desde la oposición seguimos

extendiendo la mano para colaborar desde esta nuestra trinchera, pero no nos engañemos, no reduzcamos el problema con una visión miope, y dejemos de ver que hoy Fresnillo y la mayor parte del territorio de Zacatecas es inseguro y el temor de la población así lo constata lamentablemente; es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para hechos, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, permítame, por favor. Guadalupe Flores ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz, la Diputada Guadalupe Flores, hasta por tres minutos para hechos, por favor.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Diputada Geovanna, definitivamente comparto con usted que vivimos situaciones muy fuertes, no solamente en el Municipio de Fresnillo, sino en todo el Estado y en el país, y que los esfuerzos se están haciendo, pero que debemos de seguir trabajando a favor de que esto cambie; a nosotros nos tocó vivir en un lugar donde podíamos transitar por la calle a altas horas de la noche, en donde como niños podíamos jugar sin ningún problema de que tuviéramos algún hostigamiento o estuviéramos en riesgo, o estuviéramos poniendo en riesgo a nuestras propias familias; pero definitivamente, no podemos hacer a un lado que tenemos sí que hablar, no solamente de lo bueno, no solamente de lo malo, si no que tenemos que dar a conocer lo que se está haciendo, no debemos hacer a un lado que se está viviendo una situación de inseguridad que estamos viviendo en muchas ocasiones, sí, con miedo, tenemos que decirlo, pero también tenemos que comunicar lo que se está haciendo a favor, pero también lo que están haciendo los fresnillenses, porque el municipio sea mejor; tenemos que sumarnos a eso, es decepcionante y es crítico el ver que hoy los niños ven esta situación como algo normal, tenemos que decirles que esto no es normal, hoy es triste ver cómo los niños quieren ser sicarios, ese es el sueño de los niños, el que las niñas quieren ser las novias del sicario, eso es algo que no podemos permitir y que tenemos que sumarnos todos, sociedad y gobierno para que esta situación cambie; yo me siento muy orgullosa de mi municipio, muy orgullosa de mi gente, porque sé que la gente de Fresnillo es gente de bien, es gente que busca mejores alternativas y que tenemos que llevar a nuestros niños por el buen sendero, es la única manera en la que vamos a poder cambiar esta situación; sí, es necesario que se hagan más esfuerzos y no podemos ocultar la realidad, pero también es importante que nosotros trabajemos y que busquemos las mejores alternativas. Hoy me siento muy orgullosa porque acabamos de regresar de una exposición que se está llevando en el Senado de la República, de 12 fresnillenses desatacados, ¿por qué estamos buscando que vayan al Congreso de la Unión?, ¿que vayan al Senado de la República?, ¿que vayan a los otros Estados?, ¿a los otros municipios a promover esta tierra inquieta que es Fresnillo? porque Fresnillo es más que violencia, Fresnillo es más que inseguridad, Fresnillo es un lugar lleno de gente que trabaja, de gente que propone, y hoy es eso lo que también tiene que saber la gente, que estamos buscando que esos niños que hoy tienen la imagen de los malos como lo mejor, quieran imitar

a los grandes artistas que han imitado a los grandes personajes frenillenses y que eso sea lo natural para ellos; muchas gracias, y es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Flores. Tiene el uso de la voz para cerrar, hasta por tres minutos, la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Comparto su visión de Fresnillo y de los fresnillenses, Diputada, estoy casada con uno, pero no es una justificación criminalizar o intentar criminalizar ahora por el niño que sueña con ser sicario, por la niña que sueña con ser novia del sicario, cuando no dejan de ser producto de la sociedad en la que nosotros estamos viviendo, y esa sociedad no deja de tener una responsabilidad inmediata en nuestras autoridades y en nuestro gobierno; no es responsabilidad de los infantes, de los padres, es de las autoridades y del gobierno; no podemos simplemente decir que hay que traer a la mesa los contrastes, claro que Fresnillo es un municipio hermoso y claro que su gente es valiosa y trabajadora, tienen pésimos y corruptos gobernantes, desde el Presidente Municipal, el Gobernador del Estado y su representantes, porque al final de cuentas no han podido resolver indicadores que no es esta la primera ocasión que nosotros conocemos, ocupar el tercer lugar nacional en percepción de inseguridad, que nueve de cada diez fresnillenses se sientan atemorizados, que tengan miedo, esto no puede ser algo común, no puede ser un debate en el que nosotros intentemos minimizar o reducir los terribles efectos de la inseguridad y de la corrupción que hoy se están padeciendo en cada una de las comunidades de nuestro Estado, y particularmente en el Municipio de Fresnillo; debemos en principio para poder curar la enfermedad, reconocer que se tiene, y Fresnillo es un municipio que ha estado en el enfoque nacional e internacional por sus índices delictivos, pero el Estado de Zacatecas también, no podemos olvidar que el Estado de Zacatecas ocupa el primer deshonoroso lugar a nivel nacional en materia de secuestros y extorsión telefónica, ¿qué está sucediendo?, no es responsabilidad de la sociedad, claro, de manera compartida se debe de ayudar con una estrategia en la que se coadyuve con el gobierno, pero entonces para qué queremos gobierno, para qué destinamos año con año presupuestos multimillonarios para dotar con infraestructura a los cuerpos de seguridad, para celebrar convenios o unidades como las UNIRSES, que hoy se tienen en el Estado, si a final de cuentas los resultados siempre van lamentablemente en crecimiento; necesitamos exigirles a las autoridades lo que como autoridades están obligados a otorgarles a todos los ciudadanos, nosotros como Poder Legislativo, y lo mencionaba hace un rato en otra intervención, hemos puesto no solamente nuestro granito de arena, hemos actuado con absoluta responsabilidad, no se les ha regateado una sola reforma al Código Penal, no se les ha regateado un solo centavo en sus Presupuestos, no se les ha regateado una sola Iniciativa, tenga procedencia del Ejecutivo o de cualquiera de nosotros que en este esfuerzo colectivo por resolver la situación hemos traído a esta tribuna, nosotros en esa materia estamos haciendo nuestra chamba, pero debemos exigir que colaboren los tres Poderes del Estado, porque lo que es correcto es que hoy en día aquí en Zacatecas ahí en la calle, no está funcionando esta estrategia de seguridad. Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Bañuelos. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Diputados para el próximo día martes 24 del mes y año en curso a las 11:00 horas a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA.

**GUADALUPE CELIA
FLORES ESCOBEDO.**